



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Principio de causalidad y su relación en los gastos no deducibles en  
las empresas industriales del distrito Callao, año 2019

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Contador Público

**AUTORA:**

Br. Flores Torres, Carol Betzabel (ORCID: 0000-0002-5600-2692)

**ASESOR:**

Dr. Esteves Pairazaman, Ambrocio Teodoro (ORCID: 0000-0003-4168-0850)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LIMA - PERÚ**

2019

## **DEDICATORIA**

Ante todo, mi tesis le dedico a Dios,  
por iluminarme en mi camino y nunca  
abandonarme como también tener salud.

Le dedico este proyecto a mis padres,  
mi hermano y también a las personas  
que están a mi lado, nunca abandonarme y  
estar en las buenas como en las malas,  
por apoyarme en mis decisiones  
y tener confianza en ir tras mis sueños.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco eternamente a mi padre Julio Flores y mi madre Carmen Torres por ser los padres maravillosos que existen y que siempre me apoyan y respetan en mis decisiones, valoro por el esfuerzo que me dan por sus dos hijos y nunca nos demos por vencidos y luchar por cada sueño que tenemos. Agradezco a todos mis docentes que me apoyaron desde mi niñez hasta hoy en día, y por sus consejos sabios que supieron alentarme y esforzarme, a mis asesores que me apoya con mi proyecto en la Universidad César Vallejo y dar la oportunidad y la confianza que brinda a sus alumnos.

## Página del Jurado

El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don (ña) FLORES TORRES, CAROL BETZABEL cuyo título es:

**"PRINCIPIO DE CAUSALIDAD Y SU RELACION CON LOS GASTOS NO DEDUCIBLES DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES DEL DISTRITO DE CALLAO, AÑO 2019"**

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por el estudiante, otorgándole el calificativo de: 16 (números)  
Dieciséis (letras).

Lugar y fecha 15/12/19



DR. ESTEVEZ PAIRAZAMAN, AMBROCIO

PRESIDENTE



DR. GARCIA CESPEDES, RICARDO

SECRETARIO



MG. DIAZ DIAZ, DONATO

VOCAL



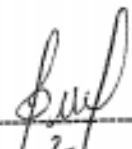
## DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo Flores Torres, Carol Betzabel con DNI N° 70686878, en efectos para cumplir con las siguientes disposiciones vigentes consideradas en el reglamento de Grados y Título de la Universidad Cesar Vallejo, facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Académica Profesional de Contabilidad, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y autentica.

Asimismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad Cesar Vallejo.

Lima, 30 de 11 del 2019

  
\_\_\_\_\_  
FLORES TORRES, CAROL BETZABEL  
DNI N° 70686878

# ÍNDICE

DEDICATORIA .....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
PÁGINA DEL JURADO.....	iv
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD .....	v
ÍNDICE .....	vi
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT .....	ix
<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>II. MÉTODO.....</b>	<b>14</b>
2.1 Tipo de Investigación .....	14
2.2 Nivel de Investigación .....	15
2.3 Diseño de Investigación .....	15
2.4 Población y muestra .....	16
2.4.1 Población.....	16
2.4.2 Muestra.....	16
2.4.3 Muestreo.....	16
2.5 <i>Técnicas de instrumentos de recolección de datos, Válidos y Confiabilidad.....</i>	<i>17</i>
2.6 <i>Método de análisis de datos .....</i>	<i>17</i>
<b>III. RESULTADOS .....</b>	<b>19</b>
3.1 <i>Confiabilidad.....</i>	<i>19</i>
3.2 Validación de Hipótesis.....	19
<b>IV. DISCUSIÓN .....</b>	<b>24</b>
<b>V. CONCLUSIONES .....</b>	<b>26</b>
<b>VI. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>28</b>
<b>VII. REFERENCIAS .....</b>	<b>29</b>
ANEXO 1: TABLAS DE FRECUENCIA .....	32
ANEXO 2. Prueba de Normalidad .....	57
ANEXO 3. Tablas cruzadas o contingencia .....	58
ANEXO 4. Asimetría y Curtosis .....	61

3.4.2 Curtosis .....	64
ANEXO N° 6: MATRÍZ DE CONSISTENCIA .....	69
ANEXO 7: CUESTIONARIO DE ENCUESTA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA INDUSTRIAL TEXTIL.....	70
ANEXO 9: BASE DE DATO SPSS .....	74
ANEXO 10: AUTORIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD .....	75
ANEXO 11: ACTA DE APROBACION DE ORIGINALIDAD DE TESIS .....	76
ANEXO 12: PANTALLAZO DE SOFTWARE TURNITING .....	77
ANEXO 13: AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN.....	78
ANEXO 14: AUTORIZACIÓN DE LA VERSION FINAL .....	79
ANEXO 15: FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA TESIS .....	80

## RESUMEN

Este presente proyecto de investigación titulada Principio de Causalidad y su relación con los Gastos no Deducibles de las empresas Industriales en el distrito de Callao año 2019, tiene como objetivo establecer la relación que existe entre el principio de causalidad y el gasto no deducible en las empresas industriales del distrito de Callao, año 2019. Es importancia tener en cuenta que en el principio de causalidad se establecen los gastos que realizan las empresas para presentar o registrar en el registro contable de tal manera esa compra no sea observado en un después en una fiscalización, ya que está establecido en el art. 37 LIR los gastos deben representarse o relacionarse a la actividad que realiza para generar una fuente productora para la entidad, de esta manera tener más en cuenta sobre los gastos que no se deducen generando una reducción de capital en el periodo. Además, el instrumento de este proyecto está basado a la recolección de datos de las empresas Industriales de 30 trabajadores, para hacer la encuesta fue validado por expertos de la materia y el instrumento de la confiabilidad es realizada con la prueba de dos mitades obtenido mayor a 0,8 siendo aceptable esta prueba, como también se hizo la prueba de la hipótesis con Rho Spearman obteniendo menor a 0,05 siendo aceptable. Este tipo de proyecto de investigación es básico, con nivel correlacional-no experimental. Llegando a la conclusión de esta investigación que los contadores deben explicar explícitamente a los encargados, dueño o socios cuando van a recibir o pedir una factura, ya que solo están permitidos registrar compras que son vinculadas a su actividad del negocio, como también guardar documentos fehacientes que prueben sobre la compra que se usó para la entidad, y sean aceptable para el registro contable de cada periodo.

**Palabras claves:** rectificación, multas, gastos, documentos fehacientes.

## ABSTRACT

This present research project entitled, “Causality Principle and its relation to Non-Deductible Expenses of Industrial companies in Callao district, year 2019”, aims to establish the relationship between the causality principle and non-deductible expense of Industrial companies in Callao district, year 2019. It’s important to keep in mind that the causality principle establishes the expenses that companies make to present or register in the accounting register in such a way that purchase isn’t observed later in an audit, since it’s established in art. 37 LIR expenses must be represented or related to the activity carried out to generate a producing source for the entity, in this way to take more account of the expenses that aren’t deducted generating a capital reduction in the period. In addition, the instrument of this project is based on the data collection of the Industrial companies of 30 workers. To do the survey, it was validated by experts in the subject and the reliability instrument is performed with the test of two halves obtained greater than 0,8, being acceptable this test as was the test of the hypothesis with Rho Spearman obtaining less than 0,05, being acceptable too. This type of research project is basic, with a correlational level – not experimental, concluding that accountants must explicitly explain to managers, owners or partners when they will receive or request an invoice, since they’re only allowed to register purchases that are linked to their business activity, as well as to keep reliable documents that prove about the purchase that was used for the entity, and are acceptable for the accounting record of each period.

**Keywords:** Rectification, fines, expenses, reliable documents